

Corresponde
Expte. N° 0070-86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación del kiosco solicitado por el Señor VERDIER, Carlos Horacio, sin ningún cargo de los previstos en la Ordenanza Impositiva vigente.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo exigirá el cumplimiento de las normas vigentes relativas a Seguridad e Higiene.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0366/86